ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN OJEDA ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.722.921	CONTRATO No.	833-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Actualmente se cuenta con una población de 3 PER y 147 PPR´s con los siguientes estados 3 PPR´s en investigación por causal sobreviniente, 2 PPR´s en Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses), 117 culminados, 25 PPR´s activo, 2 PPR's clasificadas en acompañamiento psicosocial con componente especifico; 1 PPRs por discapacidad psicosocial o mental asociados a conductas adictivas, 1 PPR adulto mayor. Hasta la fecha se ha logrado atender las PPR´s activas, donde se reconoce e identificada la condición diferencial de dada PPR, asi mismo se han acordado y priorizado metas en relación a las características individuales, familiares, socioeconómicas y culturales. En este mes se realizó gestión de traslado a 3PPR´s dos de ellos al GT Norte de Santander y uno al GT Atlántico. Se recibió traslado entrante de una PPR en fase de estabilización, residente en el municipio de Chimichanga.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	En el periodo comprendico del **1/02/22 al 28/02/22** se aplicó 3 Instrumentos de caracterización a la población objeto de atención, para la formulación de los Planes de Trabajo, 3 Instrumentos de empleabilidad; que permitieron conocer la situación de ocupación de la población en Proceso de Reintegración identificando si se encuentran ocupadas, desempleadas o son económicamente inactivas. 3 Instrumentos de hábitat; el cual permitió conocer las condiciones en la que habita las persona en proceso de reintegración y su grupo familiar. A las PER no les fue aplicado el instrumento de subsidio de vivienda familiar urbano, toda vez que no cumplieron con los requisitos o criterios para acceder al subsidio.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Del **1/02/22** al **28/02/22** se logró la atención del 100% de la atención asignada brindándoles atención psicosocial de acuerdo a sus necesidades, avance en su ruta de reintegración y acuerdos concertados en el plan de trabajo, las asistencias psicosociales se realizaron a través de medio telefónico y de forma presencial, las atenciones psicosociales se registraron con planillas, empleando códigos de atención teniendo en cuenta su etapa en el plan de trabajo; Elaboración y ejecución, para lograr así promover el desarrollo de sus capacidades y la superación de la vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía en su Ruta de Reintegración. Algunas atenciones fueron reprogramadas por la contingencia del paro del ELN.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En el corte comprendido entre el **1/02/22** hasta el **28/02/22** para las personas en proceso de reintegración, se han realizado atención a 8 PPR´s y sus grupos familiares, atención evidenciada a través de planilla psicosocial. Estas atenciones se desarrollaron a través de medio telefónico y presencial se tuvo en cuenta las dinámicas familiares y contextuales, reconociendo sus necesidades, activos y expectativas que propicien un trabajo colaborativo en pos de favorecer la autonomía, fortalecer los vínculos y desarrollar procesos de resignificación. Lo anterior, se hace teniendo en cuenta el estado del PdT de cada PPR: 9 PPRs, cuentan con PdT en estado de ejecución y 16 en elaboración. En estas atenciones se emplearon códigos como PER 1.1.2.1 PER1.1.2.3 EDU6.2.1.3 DC-PdT SAL5.2.1.1 CID 7.2.2.3 SEG 8.2.1.1 CID. En cuanto a las personas de reincorporación, se logró atender 3 PER´s, Las atenciones se desarrollaron de manera telefónica y presencial donde se abordaron el componente educativo; Se realizó actividad reflexiva a través de la elaboración de mapa de oportunidad del contexto, donde las PER´s definieron un área de formación para el trabajo en el cual se pueda desempeñar y /o capacitar, teniendo en cuenta las oportunidades del contexto y las ofertas existentes en la región, estas atenciones fueron evidenciadas mediante planilla de asistencia empleando códigos Edu_2.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En el periodo **1/02/22** al **28/02/22** se ha realizado el respectivo cargue las asistencias psicosociales de reintegración en SIR, así como el seguimiento de los acuerdos cumplidos por las PPR´s. Por otro lado, se continúa identificando la población objeto de educación y formación para el trabajo, que tengan interés y posibilidad de acceder, por lo cual se han desarrollado procesos de sensibilización sobre la importancia de vincularse al sistema educativo o entidades de formaciones, especialmente con la oferta del SENA, se socializo la oferta de formación complementaria donde 5 PPR´s y 2 PER´s se encuentran interesados en vincularse, asi mismo facilitaron el documento de identidad como requisito para adelantar las gestiones, las cuales fueron enviadas al orientador productivo junto con la base donde se relacionó la formación de interés de cada PPR´s Y PER´s. A la fecha una persona de reintegración se encuentra desarrollando un técnico laboral gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad, y salud ocupacional mostrándose motivada y comprometida.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN OJEDA ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.722.921	CONTRATO No.	833-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	El **8/02/22** se envio a la asesora de ruta la base con la relación de una niña un niño y una adolescente interesados en la formación virtual en acordeón, en la Escuela del Cocha Molina. Por otra parte en el marco de conmemorar el día Internacional contra el Reclutamiento Ilícito de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, se llevó a cabo varias acciones con la Alcaldía Municipal en aras de articular las actividades a desarrollar el **11/02/2022** en IE Oswaldo Quintana Quintan, un espacio en el como entidad pude participar con la actividad "Donde me lleven mis sueños, visibilizando nuestra labor diaria para la construcción de paz y fomento de entornos protectores. Por otra parte, se llevó a cabo concertación con la IE Técnico la Esperanza, para la implantación de la ITC soy territorio de paz, se inició contextualizando de la Agencia Para la Reincorporación y la Normalización ARN, así como sus objetivos estratégicos, puntualizando en el objetivo de Contribuir a la convivencia y la reconciliación de los territorios, enlazándola con la iniciativa territorial comunitaria soy territorio de paz.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido del **1/02/22** al **28/02/22** se logró vincular 3 PPR´s a la oferta educativa en la Institución Educativa Técnico la Esperanza y en la Fundación Dante Alighieri, actualmente se encuentran matriculados dos en ciclo 3 y otra en ciclo IV. Así mismo 3 PPR´s y un PER se encuentran vinculados al modelo Maestro Itinerante convenio ARN- UNA.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	En el periodo comprendido entre **1/02/22** al **28/02/22**, se continúa socializando a PPR´s y grupos familiares, la oferta educativa y de Formación para el trabajo. En el mes de febrero se identifican 13 PPR´s con trabajo informal, 14 desempleados, entre las alternativas desarrolladas para promover el componente productivo, se socializan las vacantes vigentes en la plataforma de la APE del SENA en el departamento del Cesar, identificadas por la Asesora de Corresponsabilidad Rosalinda Martinez Montero. Actualmente se cuentan con 3 unidades de negocio en funcionamiento en la Población de Reintegración, lo cual permite promover las capacidades productivas orientadas a la sostenibilidad económica de las PPR´s.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En este mes una PPR presento caso de riesgo el cual fue remitido a la Asesora Jurídica con el diligenciamiento de los formularios; solicitud de inscripción a los programas de protección liderados por la Unidad Nacional de Protección- ruta individual y formato de orientación y apoyo para traslado por riesgo.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN..	Se cuenta con 4 PPR´s con dificultades jurídicas; anotación por delito posterior a la desmovilización, se realizará el seguimiento para determinar la culminación, terminación o pérdida de beneficios. Para el II trimestre se promoverá la culminación o terminación de una PPR.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	El **22/02/22** se envio a la Asesora de Ruta, la base con la relación de 13 PPR´s sin registro de Servicio Social, con quienes se adelantarán las gestiones para la vinculación y cumplimiento con el requisito al otorgamiento del beneficio jurídico y culminación del Proceso de Reintegración, en la Institución Educativa Técnica la Esperanza, Fundación Dante Alighieri y con la Enlace de Víctima.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En este mes las PPR´s y PER no reportan afectación en el desembolso de apoyo económicos a la reintegración y asignación mensual. Se identificó a 15 PPR´s, que aun reciben apoyo económico y se priorizo la atención.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	El **17 y 18 de febrero** se llevó a cabo comité de entrenamiento y reentrenamiento, se abordó temas relacionados con talento humano, plan de trabajo e instrumentos, retos y puntos de control, terminación de beneficios, retos y puntos de control, ejercicio pedagógico de productividad y sostenibilidad económica: Reincorporación económica, vivienda, PP, asistencia técnica a proyectos asociativos, Ruta de reincorporación resoluciones 4309 y 1704 componentes, actores externos, modulo en SIRR inclusión laboral, PDET, incidencia política.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En el abordaje del enfoque diferencial en los PdT, se reconoce e identifica la condición diferencial, se priorizan las metas de acuerdo a las características de cada PPR, se brinda atención a hombre, mujer, NNAJ, actualmente se cuenta con una PPR con discapacidad psicosocial o mental asociados a conductas adictivas, un adulto mayor, dos con enfoque diferencial étnico.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN OJEDA ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.722.921	CONTRATO No.	833-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se envió por correo electrónico, a la Asesora de Ruta de Reintegración Viviana Gonzalez Usuga, con copia al Gestor Operativo, el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el **1/02/22** hasta el **28/02/22**, para su respectiva verificación y seguimiento sobre las obligaciones contractuales. Posteriormente se entregó en físico, el informe de actividades del mes de febrero, junto con los documentos requeridos (Soporte de Pago, Seguridad Social, Pensión y ARL) a la Gestora Operativa.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	• Se entregó al técnico administrativo planillas de asistencias psicosocial realizadas a las personas en proceso de reintegración y reincorporación. • Se cargó en SIR, 3 actualizaciones de instrumentos de empleabilidad y 3 de hábitat • Se entregó al técnico administrativo planilla de FPT • Se entregó al técnico administrativo certificación de estudio para cierre de matricula • Se entregó al técnico administrativo acta de entrega BIE
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el mes de febrero se realiza la entrega gestión documental • 3 Soporte de acuerdos • Planillas FA • Planillas FPT • Planillas psicosocial
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	• Se realizó la atención presencial día base el **7 y 23 de febrero** • Se realizó la autoevaluación de síntomas COVID-19 en el aplicativo de la ARL ALISSTA, el cual es de obligatorio cumplimiento de acuerdo a la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social • Se envio solicitud de desplazamiento para la segunda quincena de febrero
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las demas obligaciones generales.

KAREN OJEDA ROJAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Angelica Agamez S

NOMBRE(S): ANGELICA PATRICIA AGAMEZ SOLANO

Fecha VoBo: 28 DE FEBRERO DE 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"